

CamScanner 09-20-2023 14.03.pdf

Nicolas Ocampo <nicolasocampo2929@gmail.com>

Mié 20/09/2023 14:05

Para: Juzgado 751 Pequeñas Causas Competencia Múltiple Civil - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (210 KB)

CamScanner 09-20-2023 14.03.pdf;

Señores
JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
KENEDDY
REF PROCESO. 2023 -00743 DEMANDADO NICOLAS OCAMPO

NICOLAS ENRIQUE OCAMPO TORRES, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía N°. **CC 1 233 501 403**, por medio del presente escrito , manifiesto a Ud. Que me allano a las pretensiones de lo demandado y solicito a Ud .

1. Recibir mi liquidación y hacer traslado de la misma, para proceder a pagar el dinero y que no corran más intereses.
2. Indicarme el Nro de cuenta de banco agrario para proceder a hacer la consignación correspondiente.
3. Una vez recibida la consignación dar por terminado el proceso y levantar las medidas cautelares .

Solicito se determine que se configura el amparo de pobreza de que habla el art 151 del C.g P , por cuanto bajo la gravedad del juramento manifiesto que no me halló en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para mi propia subsistencia y la mis padres a quienes sostengo.

LIQUIDACION DE CREDITO

HIPOTECARIO					
CREDITO				\$	300.000
VENCIMIENTO					17/09/22
FECHA PAGO DEUDA					19/09/23
DIAS DE MORA					367
Septiembre	30-sept-2022	33,65%	30	\$	9.000
Octubre	31-oct-2022	34,92%	31	\$	9.000
Noviembre	30-nov-2022	36,67%	30	\$	9.000
Diciembre	31-dic-2022	39,46%	31	\$	10.000
Enero	31-ene-2023	20,63%	31	\$	5.000
Febrero	28-feb-2023	21,63%	28	\$	5.000
Marzo	31-mar-2023	22,13%	31	\$	6.000
Abril	30-abr-2023	22,55%	30	\$	6.000
Mayo	31-may-2023	21,71%	31	\$	6.000
Junio	30-jun-2023	21,32%	30	\$	5.000
Julio	31-jul-2023	42,04%	31	\$	11.000
Agosto	31-ago-2023	41,13%	31	\$	10.000
Septiembre	30-sept-2023	41,13%	30	\$	10.000
TOTAL OBLIGACION				\$	300.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS				\$	100.000
TOTAL A PAGAR				\$	400.000

Atentamente

NICOLAS ENRIQUE OCAMPO TORRES
 CC

RE: CamScanner 09-20-2023 14.03.pdf

Juzgado 751 Pequeñas Causas Competencia Múltiple Civil - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/09/2023 14:18

Para:Nicolas Ocampo <nicolasocampo2929@gmail.com>

Cordial Saludo

En atención a su solicitud le informo los datos para que realice la consignación el # de la cuenta de Depósitos Judiciales del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, cuenta nacional **N° 110012051751** a órdenes de este Juzgado 25 de pequeñas causas y competencias múltiples de Kennedy (Antes Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Kennedy)

proceso **11001410375120230074300**

Demandante: JUAN SANTIAGO QUESADA MARTINEZ

Cedula: 1.018.489.181

Código del juzgado: 110014103751

Héctor

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas conforme a la ley 1437 de 2011, artículo 197 Cpc., “Las entidades públicas de todos los niveles y las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir las notificaciones judiciales. Para los efectos de éste código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico”; en concordancia con el artículo 612 C.G.P.

Favor contestar a la mayor brevedad al correo electrónico j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, sin perjuicio de enviar la respuesta por escrito.

Por favor acusar recibo y al contestar CITAR SIEMPRE LA REFERENCIA.

MONICA SAAVEDRA LOZADA

SECRETARIA

Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia Kennedy, Bogotá D.C.

De: Nicolas Ocampo <nicolasocampo2929@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 14:04

Para: Juzgado 751 Pequeñas Causas Competencia Múltiple Civil - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CamScanner 09-20-2023 14.03.pdf